

RESOLUCIÓN SOBRE EL FALLO DEL PREMIO NACIONAL DE HISTORIA "BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO "

La Mesa Directiva de la Academia Colombiana de Historia

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 29 de los estatutos de la Academia establece la creación del Premio Nacional de Historia con periodicidad bienal para *"...estimular el estudio de la historia y destacar el estudio de la historia y destacar las obras de investigación en esta disciplina...."*

SEGUNDO.- Que la Mesa Directiva de la Academia, dispuso en la reunión que tuvo lugar el día 2 de abril del año 2024 convocar el Premio Nacional de Historia del año 2024 con la temática del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho y que en la citada sesión se aprobó la reglamentación del concurso.

TERCERO.- Que en el término previsto la Academia recibió tres trabajos de los respectivos participantes, con los seudónimos que les fueron asignados, los cuales fueron enviados para su evaluación a los dos jurados extranjeros designados para ese efecto por la Mesa Directiva en su momento.

CUARTO.- Que el día 3 de diciembre del presente año, la Academia recibió por correo electrónico el anuncio por parte de los jurados del veredicto del concurso el cual incluyó los textos de soporte de su decisión en los que se expresó la motivación de cada uno de los jurados entre las cuales se destacan los fragmentos que se reproducen a continuación:

"...Este manuscrito resulta de una investigación detallada que incluye numerosas fuentes de archivo. El autor conoce muy bien la época de la independencia y maneja fuentes impresas muy variadas (viajeros entre otros). También demuestra evidentes calidades de escritura; la narración evidencia un estilo propio. Los títulos de párrafos lo ilustran entre otros elementos.

El manuscrito entra en materia de golpe y porrazo con un primer capítulo consagrado a la batalla de Ayacucho. Procede luego a un análisis retrospectivo que nos devuelve a las batallas del Pantano de Vargas y de Boyacá y empieza a introducir el tema que constituirá el hilo rojo del texto hasta culminar en el capítulo 12: la música de la gesta emancipadora. Anotemos sin embargo que la mayor parte de la narración está consagrada a los acontecimientos militares que llevaron a la batalla de Ayacucho y a la "marcha triunfal del Bambuco" que la caracterizó

Aunque no soy experto en historia militar, este texto me pareció bien informado y de interés para el lector contemporáneo. Sobre todo, nos informa sobre un aspecto poco estudiado: como el bambuco llegó a simbolizar a la nación colombiana en el siglo XIX.

De los tres textos que leí este me pareció el más equilibrado y el más trabajado. Es un tipo de historia tradicional, para no decir algo positivista, pero con evidentes aportes – en materia de historia cultural- para los estudiosos de la independencia y el gran público...”

“...El texto contiene tres temas, que empiezan a relacionarse cuando el manuscrito llega a su final. El material sobre la música en las campañas me parece sumamente original e interesante. Es un borrador excelente. Puede ser de interés mucho más allá de la historia militar, aunque si contiene mucha información sobre las batallas y las campañas. Tuvo algunas dudas sobre la estructura. Básicamente, cada vez que no hay material sobre la música en una página, empezaba a extrañarla! Me gustó mucho el manuscrito, creo que tiene mucha potencial y le va a gustar al público lector...”

QUINTO.- Que el veredicto de los jurados designados con base en lo anterior señaló como ganador el trabajo denominado “*REVOLUCION MUSICAL, ORO DE MARMATO Y RELATOS DE CAMPAMENTO ANTES Y EN LA BATALLA DE AYACUCHO*” cuyo autor es el señor **ALVARO GARTNER POSADA**.

Con base en lo anterior la Mesa Directiva de la Academia Colombiana de Historia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 29 de los estatutos de la Corporación y de la reglamentación del Premio Nacional de Historia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar como ganador del Premio Nacional de Historia de la Academia Colombiana de Historia 2024 al señor **ALVARO GARTNER POSADA**.

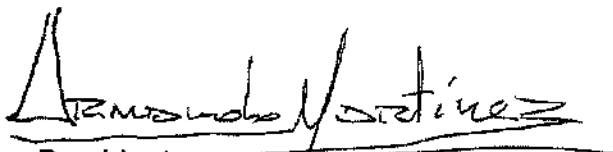
ARTICULO SEGUNDO. - Disponer la entrega al ganador del dinero señalado en el reglamento del Premio.


ARTICULO TERCERO. - Ordenar la publicación de un anuncio del resultado del premio en un diario de amplia circulación nacional.

ARTICULO CUARTO. - Insertar en el *Boletín de Historia y Antigüedades* de la Academia, y en la página web de la misma el texto de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - Publicar en la colección de la Academia Colombiana de Historia el texto del trabajo ganador del premio.

En constancia de lo anterior se firma hoy 4 de diciembre de 2024.


Presidente
Armando Martínez Garnica


Secretario Académico
Camilo Gutiérrez Jaramillo